

INFORME DE COMISARIO

D. M. Quito, 21 de julio del 2014

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPALACIOS S.A.

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario por el período comprendido entre el 1ro de enero y el 31 de diciembre de 2013.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, Directorio y las constantes, en la ley y estatutarias.

El Efectivo de la sociedad y los de terceros bajo la responsabilidad de la empresa tienen una adecuada custodia.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Atentamente,



JUAN CARLOS PALACIOS MENA

COMISARIO

C.C. # 1721650818